

PUNTA ARENAS, 21 JUL. 2010

**Vistos** : i.- Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda año 2004.  
 ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 del 2006, la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. N° 5897 del 27.07.2004 y Res. 1622 del 25.04.2007.

**Considerando** : Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Aéreo para Personal y correspondencia de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades: Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas.  
 Que, de acuerdo al Certificado N° 0295 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transporte Aéreo de la Empresa Aerovías Dap, como Único Proveedor (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 19.886) y El Art. 8° , Letra d) de la ley N° 19.886 y Art. 10°, N° 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público.O.C.N° 1006-131-SE10.

**RESUELVO**  
( Exento )

DV.XII R N° 520 /

<b>TRAMITADA</b>
Fecha: 21 JUL. 2010
OFICIAL DE PARTES

ACÉPTESE / PÁGUESE  
 CASA COMERCIAL : AEROVIAS DAP.

CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Servicio de Transporte funcionarios y correspondencia de la Dirección de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas-Porvenir-Pto. Williams - Punta Arenas.		
	66948-20504-66947-20561		370.937
		<b>NETO</b>	<b>370.937</b>
		<b>IVA (19%)</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>370.937</b>

PRESUPUESTO AÑO 2010

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE Trescientos setenta mil novecientos treinta y siete pesos.

**IMPUTACIÓN : 22.08.007**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

*MPV/svp*  
 NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 RUT: 61.202.000-0  
 GIRO : FISCAL  
 DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO

*Ana Toro Rodríguez*

**ANA TORO RODRÍGUEZ**  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 2° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 XII REGIÓN



Croacia 722, 4° Piso, Pta. Arenas | Chile  
 Teléfono (56-61) 612037 | Fax (56-61) 612038  
[www.magallanes.vialidad.cl](http://www.magallanes.vialidad.cl)

Dirección de Vialidad DRV XII Región PROCESO N° <u>3931993 / 1</u>
--